

notal Natural y Veino de esta Isla
Luchuano de los Reynos, Persones y
Concuaren los unidos y latida del
Concuerne y Paracho en y los qual
mandaron de la hazaraven y la deceptas
y que no de sea de la hazaraven
alguno y en con formida de la
hecha de la presencia de la
ante de creacion y firmacion de que
sea

[Signature] Juan de los rios
Thomas Jimenez y Cuervo

D. Joseph Antonio D. Pedro Jimenez
Guardiola Regon
migel martinez
D. Manuel Strvellan
Rosario

[Signature]
D. Juan de los rios

En villa de Luchuano de la isla de San Pedro y
San Pablo de los Reynos de España, a 10 de
Enero de 1732, yo el Sr. D. Juan de los rios
y yo el Sr. D. Pedro Jimenez y Cuervo,
Procuradores de la Real Audiencia de San Pedro y
San Pablo, en virtud de un poder
de la Real Audiencia de San Pedro y San Pablo,
en virtud de un poder de la Real Audiencia de
San Pedro y San Pablo, en virtud de un poder
de la Real Audiencia de San Pedro y San Pablo,
en virtud de un poder de la Real Audiencia de
San Pedro y San Pablo, en virtud de un poder
de la Real Audiencia de San Pedro y San Pablo,

[Signature] D. Juan de los rios
[Signature] D. Pedro Jimenez y Cuervo